



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.356.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 02268; y

CONSIDERANDO:

La nota remitida por el Consejo de Administración del SAMCO "Dr. Jaime Ferré".-

Que en la misma se solicita la declaración de Interés Público Municipal de la obra que proveerá de gas natural a dicho ente;

Que dicha obra permitirá calefaccionar los ambientes de nuestro Hospital Público brindando a los pacientes un ambiente más acogedor;

Que dada la envergadura social que representa esta obra es dable atender lo solicitado por el Consejo de Administración del SAMCO Dr. Jaime Ferré.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Art. 1º) Declárase de Interés Público la Obra de Gas Natural al SAMCO Hospital Dr. Jaime Ferré.-

Art. 2º) El Departamento Ejecutivo Municipal celebrará un convenio a los fines de la ejecución de la obra con el SAMCO Hospital Dr. Jaime Ferré ad-referendum del Concejo Municipal.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los trece días del mes de mayo/ de mil novecientos noventa y // tres.-----

Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. WALDO M. F. SUAREZ
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela